

LINEAMIENTOS PRELIMINARES.

16/8/95 D.P.B.

La revalidación del socialismo y sus propuestas para nuestro país la concebimos como un proceso reformador cuya dirección es elevar la calidad de las relaciones entre los individuos para construir, en un ámbito de libertad y justicia, nuevas dimensiones de la vida social.

En una perspectiva de largo plazo dicha transformación - sustentada en la apropiación y extensión de nuevos bienes culturales, los beneficios del progreso técnico y la incorporación a la vida cotidiana de la sociedad de valores adheridos a la equidad y solidaridad, habrá de condensarse, finalmente, en la abolición y extinción de las modalidades jurídicas y consuetudinarias que en la actualidad constituyen el fundamento último de la exclusión, la subordinación o el sometimiento.

1.- La naturaleza democrática del proceso socialista.

La convocatoria del socialismo se inscribe en el marco de la pluralidad de intereses y motivaciones de la sociedad y apela al consenso de la mayorías para una gestión racional de los conflictos que se generan en su interior. Por tal motivo, la profundización de la democracia en el seno del Estado y de sus instituciones así como en la amplitud de la sociedad civil representa el primer eje conductor de la propuesta socialista y cuyos puntos esenciales son :

i) profundización de la libertad en todas las dimensiones de la existencia individual y colectiva, con la sola limitación del derecho de otros, promoviendo la eliminación de todas los mecanismos de alienación política, económica, religiosa o ideológica de las personas, estratos y clases sociales y al pleno reconocimiento de las diferencias;

ii) recuperación y extensión plena de la soberanía popular como fuente constitutiva de los poderes y organización del Estado;

iii) adecuación de la norma constitucional y del amplio repertorio jurídico a la extensión, respeto y defensa los derechos humanos, individuales y colectivos, y

iv) fortalecimiento y reequilibrio periódico de los criterios que regulan la representatividad popular;

v) desconcentración del poder público y generación de instancias democráticas de decisión abiertos a la representación social en niveles intermedios y locales, premunidos de una correlativa capacidad material y financiera para su ejercicio efectivo;

vi) sujeción de la estructura básica de las FFAA, su ámbito de actuación, decisiones superiores y nexos con el mundo civil a los Poderes del Estado, trátase del Gobierno Nacional, el Parlamento o los Tribunales de Justicia.

vii) reformulación de la Constitución Política en el sentido de sancionar las conquistas democráticas, erradicar sus contenidos autoritarios y reequilibrar los Poderes con vistas a un régimen semipresidencial de gobierno, directamente representativo de las mayorías;

viii) adecuación del régimen de justicia, su composición orgánica y la codificación de las normas básicas, a las

exigencias cambiantes de una sociedad democrática y crecientemente solidaria;

ix) promover la democratización de todas aquellas manifestaciones libremente organizadas de la sociedad civil, erradicando de su interior, los autoritarismos, la concentración de las decisiones, la subordinación disciplinaria y las discriminaciones de todo género;

x) desconcentrar el poder y control de la información y promover la difusión plural desde las múltiples instancias de la sociedad civil que son independientes de los intereses económicos y políticos.

2,- Socialismo e Igualdad.

El segundo eje de la transformación socialista es la conquista de más altos rangos de igualdad, es decir, privilegiar los imperativos de justicia en la distribución del producto social y liberar de criterios y arbitrios excluyentes la evaluación de los individuos en su desempeño en sociedad. En este sentido, la lucha por la igualdad, sinónimo de la lucha por los derechos de los sectores populares - subordinados secularmente a la decisión dominante de otros, implica:

i) promover y cautelar la igualdad de oportunidades - exenta de cualquier discriminación de género u origen, dominación económica, restricciones por religión e ideología, que coarten los accesos al trabajo, salarios equivalentes, la propiedad, el libre acceso a la educación y la salud y a los servicios públicos;

ii) estructurar una red de mecanismos sociales y culturales que con igual criterio de pluralidad promuevan la solidaridad, esfuerzo ineludible de legitimación de la justicia

democrática, y que conduzca a superar el Estado de Bienestar por una Sociedad de Bienestar.

iii) alcanzar aquella distribución de ingreso que reduzca las diferencias extremas entre clases y estratos sociales, favoreciendo los mecanismos de negociación que conduzcan a una revalorización del trabajo en tanto factor productivo clave y, además, transfiriendo aquellos excedentes de renta susceptibles de imposición - especialmente aquellas que no se sustentan en criterios de eficiencia social, hacia quienes carecen de posibilidades para procurarse una existencia digna;

iv) eliminar aquellas trabas que se interponen en la realización plena de los individuos y no solamente su expresión socio-económica, especialmente las que se originan en el retraso cultural y educacional, para lo cual el socialismo considera prioritario extender servicios educacionales y formativos con un común nivel de excelencia accesible a todos los sectores sociales y regionales del país y con gratuidad en sus tramos básicos;

v) promover y encauzar la participación social - en tanto dispositivo de una Sociedad de Bienestar, en el entorno del trabajo, de la localidad y la región, premunida de las capacidades necesarias para co-decidir en el mundo de la producción, el servicio público, la cultura y otras manifestaciones del quehacer colectivo;

vi) fomentar los mecanismos de asociatividad que se encaucen a la cautela y defensa del medio ambiente, especialmente frente a la depredación con fines de acumulación privada, requisito inexorable de un desarrollo democrático sustentable y de la supervivencia de las generaciones futuras;

vii) desarrollar una poderosa red institucional, bajo gestión pública y/o sectorialmente asociativa para la oferta de servicios asistenciales premunidos de alta calidad

tecnológica y orientados a la totalidad de la población al margen de criterios de rentabilidad;

viii) establecer instituciones y normas que resguarden efectivamente los derechos del niño tanto en la esfera pública como a nivel intrafamiliar;

ix) desarrollar instituciones y normas que asuman la prestación de servicios esenciales a los individuos en tercera edad, dependientemente de su capacidad de pago, que les permitan una existencia digna;

3.-El socialismo y el orden económico.

Las transformaciones socialistas en el orden político así como en el funcionamiento de la sociedad civil y la adopción de elevados patrones de igualdad en Chile sólo pueden verificarse exitosamente si ese cambio va unido a un desarrollo económico sostenido.

Este propósito descansa en algunos reconocimientos previos. Chile se encuentra hoy inmerso en una vasta red de relaciones económicas, políticas y culturales que básicamente están reguladas por el imperio del mercado. Sin embargo esta sola circunstancia no garantiza que el país optimice sus potencialidades de crecimiento por cuanto está demostrado que el mercado capitalista, librado a su propia dinámica cortoplacista, genera un crecimiento inestable que acentúa sus imperfecciones, precipita crisis de estancamiento, inflación y desempleo que, finalmente, se traducen en elevados costos sociales. Todo ello obedece a que el mercado no refleja simplemente las aspiraciones, las limitaciones de recursos y el estado de la tecnología disponible; también institucionaliza relaciones de clase y propiedad, siempre desiguales en el capitalismo y que son reflejo de los patrones culturales, insuficiencias informativas

y desigualdades distributivas propias de las sociedades capitalistas.

El socialismo tiene como objetivo sustituir la exclusividad del mercado capitalista por un racional sistema de regulación que - conservando las reglas básicas del intercambio, reduzca la concentración del capital, facilite la difusión del conocimiento como en un elemento crucial de la acumulación y de la distribución equilibrada de la riqueza ;asegure la transferencia de los beneficios del progreso técnico a la población y encauce la acumulación productiva en correspondencia con la equidad distributiva y el equilibrio ecológico. Con este propósito el proceso reformador del socialismo apunta a :

i) socializar las decisiones relativas a la conducción económica global y de sus más significativas áreas de actividad a través del Estado, los órganos del Poder Local y - desde luego, las instancias donde se generan los mayores acuerdos políticos, visión que democratiza la adopción de decisiones y que cuestiona la exclusividad tecno-burocrática de los planificadores públicos o privados.

ii) comprometer a los poderes públicos en el diseño de estrategias orientadas a un desarrollo de largo plazo, estable y equitativo, con participación decisoria en sus contenidos por parte de la sociedad civil organizada;

iii) rescatar el uso pleno del instrumental de política económica por el Estado con el objeto de compensar y atenuar los impactos negativos por difusión de cambios en la coyuntura externa;

ii) imprimir transparencia y mayor eficacia a la función coordinadora del mercado sobre la base de la regulación pública de las tendencias monopólicas y concentradoras de la capacidad productiva, especialmente en el área de los

recursos naturales, bienes públicos y servicios básicos para el desarrollo productivo;

iii) eliminar los enclaves autoritarios y oligárquicos que subsisten en sectores de actividad con efectos difundidos sobre la producción, el empleo y el bienestar de los consumidores;

iv) imprimir simetría al mercado del trabajo a partir del pleno ejercicio de las capacidades orgánicas de los trabajadores para negociar y concertar acuerdos - a distintas escalas de actividad, en un plano de igualdad con las contrapartes privada y pública;

v) generar nuevos espacios de cooperación económica para un amplio e irrestricto formato de propiedad, pública, privada, cooperativa y auto-gestionaria bajo condiciones de igualdad de normas de regulación;

vi) perseverar en la apertura de la economía chilena sobre la base de la más plena autonomía del país para desempeñarse en los mercados externos apoyada en creciente participación de la industria de transformación, recursos naturales con alto grado de procesamiento y servicios tecnológicos de punta;

vii) acelerar las acciones directas e indirectas del Estado que en concertación con otros agentes sociales conduzcan a la transformación diversificada de la producción destinada al mercado exterior y doméstico y eleven el nivel tecnológico de las capacidades del país, absorban empleo calificado y generen ingresos mejor distribuidos;

viii) acentuar las políticas conducentes a una alta tasa de ahorro interno y de inversión reproductiva mediante el desaliento, a través del propio mercado, de consumos extravagantes y de la distorsión en el uso socialmente racional de los recursos del país;

ix) privilegiar la creatividad científico-tecnológica asumiendo la promoción, organización y oferta de una red de oferta tecnológica que abarque a las instituciones públicas, los dispositivos universitarios de investigación y los niveles intermedios de asociación productiva;

x) alentar aquel desarrollo tecnológico que permita acceder a la vanguardia de la eficiencia productiva en aquellos sectores en los cuales Chile posee la ventaja absoluta en el mercado de sus recursos naturales básicos, como es el caso del cobre, el sector forestal y algunas ramas de la agroindustria;

xi) fortalecer técnica y socialmente la capacidad de asociatividad para la acumulación que reside en la economía campesina y que garantice un suministro básico de alimentos y materias primas para el mercado interno.

4.- La proyección externa de Chile

La reafirmación de una autonomía nacional ejercida en forma activa en el ámbito externo el socialismo la conjuga con su vocación solidaria en lo internacional, doble aspectos que adquiere mayor relevancia cuanto la compleja globalización del presente toma lugar en medio de la formación de nuevos bloques económicos, políticos y militares que se aprestan a compartir la hegemonía en la conducción del mundo.

En esta dimensión el socialismo plantea :

i) profundizar y diversificar la presencia económica de Chile económica en el exterior, en los órganos políticos y en las relaciones culturales;

ii) reafirmar su soberanía territorial, económica y política sobre la base de la solución pacífica de los asuntos contenciosos;

iii) promover mecanismos regionales y universales que garanticen la paz y conduzcan a un efectivo desarme y reducción de los aparatos armados cuya absorción de recursos se ha convertido en carga intolerable para pueblos que son deficitarios en su desarrollo y equidad social;

iv) privilegiar la asociación económica con los países de América Latina, especialmente MERCOSUR, sobre la base de la justa reciprocidad y de la común tarea de promover el desarrollo democrático y social entre los pueblos de la región;

v) acceder a otras formas de asociación comercial y financiera con distintas zonas del mundo tales como el T.L.C., APEC, Unión Europea y otros, en el marco del desarrollo equilibrado de Chile, el uso racional de sus recursos y la distribución equitativa de los beneficios de la globalización;

vi) solidarizar y promover el apoyo internacional a las luchas que los pueblos despliegan por la democracia, el pleno ejercicio de los derechos humanos y la transformación de sus estructuras económicas y sociales.